



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Viernes, 5 de junio  
Depósito Legal: Z, núm. 1

Núm. 126

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial

LES  
Publicaciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.446

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Batidas con escopeta*

*Circular*

Con esta fecha y en uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar a la Alcaldía de Paniza para que mediante el empleo de escopeta proceda al exterminio de los animales dañinos (zorros) que causan daños al conejo en la partida denominada "Nra. Sra. del Aguila" de aquel término municipal, durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 30 de mayo de 1964.

*El Gobernador civil,*

*José-Manuel Pardo de Santayana*

### SECCION TERCERA

Núm. 2.438

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

*Subasta*

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1964, acordó aprobar el

proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de matadero en la localidad de Encinacorba e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Rectángulo de 16 metros de largo por 9 de fondo. Patio dividido en dos por celosía de ladrillo. Cinco cuadras. Despacho administración. Aseo y zona de oreo.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 170.565'24.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 3.411'30 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en el

grupo de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado Central) en los días y horas hábiles de oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1963-64 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 27 de mayo de 1964. — El Presidente, Antonio Zubiri.

*Modelo de proposición*

D. ...., con domicilio en ....., calle de ....., número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de ....., número ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de .... en ....., se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra la remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2.439

## SERVICIO DE COOPERACION

*Subasta*

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1964 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de alcantarillado en zona de ensanche en la localidad de Illueca, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Los que figuran en el correspondiente proyecto.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 474.639'44.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 9.492'78 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y

jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central) en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de cuatro meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1963-64 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 27 de mayo de 1964. — El Presidente, Antonio Zubiri.

*Modelo de proposición*

D. ...., con domicilio en ....., calle de ....., número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de ....., número ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de .... en ....., se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra la remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2.457

## SERVICIO DE COOPERACION

*Subasta*

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1964, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación de calle y obras complementarias en la localidad de Villanueva de Jiloca, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Pavimentación con encachado sentado sobre solera de hormigón, trabas de hormigón a modo de peldaños; la pequeña plaza se pavimentará con hormigón blindado, aceras de loseta. Muro de sostenimiento de 20 metros de longitud y de sección transversal de 0'35 metros de ancho. Ramal a una fuente de nueva construcción y desagüe de un abrevadero.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación) durante los días y horas hábiles de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 172.815'80.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 3.456'32 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central) en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de tres meses.

La forma de verificar el pago mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1963-64 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 29 de mayo de 1964.—El Presidente Antonio Zubiri.

#### Modelo de proposición

D. .... con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de ..... número ....., y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., en ....., se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.458

#### SERVICIO DE COOPERACION

##### Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1964, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de cementerio en la

localidad de Arándiga, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Construcción cementerio con capilla, depósito de cadáveres horno de cremación, tapias de cerramiento y demás obras complementarias figuradas en el proyecto.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación) durante los días y horas hábiles de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata. pesetas 285.896'20.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 5.717'92 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de cinco meses.

La forma de verificar el pago mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1963-64 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta

subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 29 de mayo de 1964.—El Presidente Antonio Zubiri.

#### Modelo de proposición

D. .... con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de ..... número ....., y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., en ....., se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.459

#### SERVICIO DE COOPERACION

##### Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1964, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de distribución de aguas en la localidad de Pradilla de Ebro, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Apertura de zanjas, colocación de tuberías de presión sobre un lecho de arena y el relleno de las zanjas y su consolidación así como el transporte a vertedero de los productos sobrantes. Instalación de bocas de riego e incendio, válvulas compuerta para el aislamiento por tramos de la red y desagüe en los puntos bajos de la misma para su vaciado y limpieza.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 544.480'22

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 10.889'60 pesetas

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1961-62 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 29 de mayo de 1964.—El Presidente, Antonio Zubiri.

#### Modelo de proposición

D. .... con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con docu-

mento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de ..... número ....., y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., en ....., se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

## SECCION QUINTA

Núm. 2.268

### Excm. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 8 de abril de 1964.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontián, don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo Mur Buil, don Gregorio Sánchez Morales y don Mariano Horno Liria. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Intenedor de Fondos municipales don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Beltrán y Collados por impedírselo obligaciones ineludibles. Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito de Intervención presentando facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar a don Cecilio Abenia Tejuel las facturas presentadas por suplidos.

—Contestar a don Rafael Díaz Alcrudo sobre datos referentes al deslinde de una finca, en la forma que se indica en el dictamen.

—Dar número a la finca propiedad de don Aurelio Vicente sita en la Avenida de Tenor Fleta.

—Efectuar pequeñas reparaciones en el grupo escolar "Fernando el Católico".

—Llevar a cabo reparaciones diversas en las escuelas de San Agustín.

—Ejecutar pequeñas obras en el grupo escolar del barrio de Movera.

—Llevar a cabo reparaciones en la fontanería del grupo del Buen Pastor.

—Reparar el tejado del grupo escolar "Concepción Arenal".

—Aprobar la liquidación de veintidós cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Adjudicar a don José Almenara Correas, mediante concierto directo, las obras de desviación de un riego en el lugar de emplazamiento del grupo escolar del barrio de Casetas por la cantidad de 35.764'50 pesetas.

—Devolver la fianza definitiva a "García Gimeno e Hijos", S. A., que constituyeron como adjudicatarios de las obras de variante de la red de aguas potables y del alcantarillado en la calle de Escoriaza, entre las de Tarragona y Moncayo.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de cubrimiento de un tramo de la acequia de San José, en el camino de las Torres, frente a la prolongación de la calle de Lorenzo Pardo.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de encauzamiento de un tramo de la acequia de San José en el camino de las Torres, frente a la prolongación de la Avenida de Marina Moreno.

—Idem idem pavimentación de la calle de Daroca.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle Mayor del barrio de Montañana.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación faja lateral izquierda de la avenida de Cataluña, entre la calle Sierra de AlcuBierre y Enlace de Carreteras.

—Idem idem reforma viaria de la calle General Franco y Puerta del Portillo.

—Informar al Servicio Nacional del Trigo de que en los presupuestos municipales no existe consignación para llevar a cabo las obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado al silo existente en la carretera de Castellón.

—Informar a la Sociedad Hípica de Zaragoza sobre imposibilidad de incluir las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Domingo Miral en el programa de este año por razones expuestas en el dictamen.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Pedro Bielsa Oiete, pesador.

—Idem idem a don Lorenzo Lapeña Sueiro, peón de obras.

—Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a doña Isabel Felipe López viuda de Secretario de Administración Local jubilado.

—Desestimar petición formulada por don Angel Espés Salas, portero de escuelas sobre revocación del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 16 de enero de 1963, por improcedente.

—Abonar a la Clínica de San Francisco los gastos ocasionados en la misma por el hijo del funcionario municipal don Emilio Val Nebra.

—Abonar al Instituto "Pedro Mola", de Reus, los gastos ocasionados en el mismo por doña Consuelo Ubieto Gracia durante el mes de febrero.

—Abonar a don Manuel Vallespín Torrente, carpintero de la Dirección de Arquitectura el importe de las estancias causadas en el Sanatorio "Royo Villanova".

—Abonar a don Manuel González Simarro, Interventor de Fondos, el importe de los gastos de asistencia médica prestada a su hijo.

Se levantó la sesión siendo las trece treinta horas.

Zaragoza 10 de abril de 1964.—El Secretario general, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.440

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 14 de los corrientes, y por el "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el presupuesto extraordinario número 33 confeccionado por un importe de 19.163.648'36 pesetas, para atender el abono de atrasos a los funcionarios municipales con arreglo a la Ley 108 de 1963 y otras obligaciones pendientes.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el art. 683 de la referida Ley y por las causas determinadas en el 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y

Presupuestos de la Secretaría General de la Corporación.

Zaragoza 18 de mayo de 1964.—El Alcalde Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general Luis Aramburo.

Núm. 2.441

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de Jefe de Nave del Matadero, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El lugar para llevarlo a efecto se fija en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas

Zaragoza, 25 de mayo de 1964.—El Presidente del Tribunal, Alfredo Collados Vicente.

Núm. 2.442

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Asalto, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 21 de mayo de 1964.—El Alcalde Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.444

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D. José López Arévalo comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para construir un muro de defensa en una finca de su propiedad en la margen del Arroyo del Fresno en el para-

je denominado "La Vega", en término municipal de Aniñón (Zaragoza). El muro tiene unas dimensiones de 160 metros de longitud por 80 centímetros de espesor y un metro de altura, de acuerdo con las características que acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza 19 de mayo de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.445

Nota - anuncio

D.<sup>a</sup> Aurelia Gimeno Ballesteros, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para construir un muro de 46 metros de longitud 0'50 de anchura y 0'75 de altura en el Barranco de la Lobera y en término municipal de Ariza, al efecto de defender un edificio de su propiedad contra las avenidas del citado barranco. Acompaña croquis de situación de dicho muro que se pretende emplazar inmediatamente aguas arriba del puente de la carretera de Ariza a Molina de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 19 de mayo de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.443

**Jefatura de Obras Públicas**

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Carretera local de Jaraba a Calmarza

Término municipal de Jaraba

Declarada por Decreto 641 de 1964 de 1.º de marzo la urgencia de las obras de referencia, esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en la regla segunda del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha acordado lo siguiente:

Hacer público el presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia de Zaragoza y en dos diarios de la misma capital y fijarlo en los tablones oficiales, señalando el día 17 del próximo mes de junio, a las once horas, para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca número 1, propiedad de don Toribio González Manzano.

Zaragoza, 27 de mayo de 1964. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 2.455

**Magistratura de Trabajo núm. 2**

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 632 de 1964 a instancias del productor Antonio Roig Teresa contra la empresa Luis Costafreda Triguel (Mina Ramona) en reclamación de cantidad, y encontrándose el demandado en ignorado paradero, se le cita y emplaza para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la calle de Predicadores, número 56, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o, en su caso, de juicio, que tendrá lugar el día 26 de junio, a las once horas, previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado Luis Costafreda Triguel (Mina Ramona), se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de los de Zaragoza.

Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.465

D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.191 de 1964 seguido contra Julián Miguel Pellicer por débitos de seguros y montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un molino de yeso de "Fundiciones Bautista" con sus martillos completo, con motor de 15 HP. Valorado en pesetas 20.000.

Un elevador con su cinta y motor de 1 HP. Valorado en 5.000 pesetas.

Una carretilla y dos martillos. Valorados en 200 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Borja bajo la custodia de doña Felisa Miguel Pellicer, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1964. — El Magistrado, Juan Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible)

**SECCION SEXTA**

Núm. 2.450

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Bases

Para la provisión en propiedad de una plaza de Maestro Albañil otra de Capataz Barrendero y otra de Barrendero del Servicio de Limpieza y otros.

1.ª La plaza de Maestro Albañil será provista por concurso, mediante examen de aptitud, que consistirá en realizar, durante el tiempo que el

Tribunal señale, las siguientes pruebas:

a) Escritura al dictado de un párrafo.

b) Operaciones elementales de aritmética.

c) Contestar verbalmente a las preguntas que hará el Tribunal sobre cuestiones o materias propias de la especialidad comprendidas en el Reglamento de la Construcción.

d) Ejercicio práctico consistente en trabajos propios de la construcción a indicación del Tribunal.

Para las plazas de Capataz Barrendero del Servicio de Limpieza y otros se exigirán las siguientes pruebas:

a) Saber leer y escribir.

b) Realizar trabajos manuales, en los que se puntuará la aptitud física del concursante.

2.ª Podrán tomar parte en el concurso todos los que reúnan las condiciones generales de capacidad del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y estén comprendidos en la edad de 21 a 45 años.

3.ª Los concursantes deberán presentar sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la aparición del anuncio de provisión en el "Boletín Oficial del Estado", y de acuerdo con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, bastará manifiesten en la solicitud expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones generales de capacidad anteriormente reseñadas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, estando asimismo obligados a acreditar los siguientes extremos:

a) Certificado de nacimiento.

b) Certificado de buena conducta.

c) Idem de carecer de antecedentes penales.

d) Idem de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por la Guardia Civil.

e) Idem de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio del cargo.

4.ª Las plazas objeto del concurso tienen la dotación reglamentaria siguiente:

Maestro Albañil, 30.000 pesetas.

Capataz Barrendero, 24.200 pesetas.

Barrendero, 24.200 pesetas.

Gozando los designados además de todos los emolumentos y derechos establecidos en la legislación vigente o en los que la Corporación municipal acuerde.

5.º Los nombrados quedarán adscritos a la plantilla oficial, y aparte de las obligaciones propias, asumirán las que la Alcaldía, Presidencia o Secretaría les encomienden, en relación con todos los servicios municipales.

6.º Los concursantes que resulten propuestos por el Tribunal, o designados por la Corporación aportarán dentro del plazo de treinta días, a partir de ser requeridos, los documentos que acrediten las condiciones exigidas en la presente convocatoria bajo apercibimiento de la responsabilidad en que por falsedad u otras causas puedan incurrir. De anularse el nombramiento por no aportar el designado dicha documentación podrá formularse propuesta adicional a favor de quienes, habiendo logrado la aptitud necesaria, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Los que acrediten la función de empleados públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo de presentar certificación del Organismo de que dependen acreditando su condición y circunstancias.

7.º Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en la Casa Consistorial, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que se anunciará.

8.º El órgano calificador del concurso estará constituido por Su Señoría el Alcalde como Presidente, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y de Vocales un representante del Profesorado Oficial del Estado el Secretario de la Corporación y un funcionario de la especialidad de la plaza y un representante de la Dirección General de Administración Local, si se estimará oportuna su concurrencia. El Secretario de la Corporación asumirá asimismo la Secretaría del Tribunal.

9.º El Tribunal examinará la documentación de los concursantes y publicará la lista de admitidos a la práctica de los ejercicios, resolviendo, sin ulterior recurso, cuantas incidencias se originen con motivo de la convocatoria.

10. Cada miembro del Tribunal calificará a los concursantes con puntuaciones de 0 a 10. La puntuación total será el cociente resultado de dividir la suma de puntos por el número de componentes del Tribunal siendo indispensable para ser aprobado obtener como mínimo cinco puntos.

11. Terminada la práctica de los ejercicios el Tribunal publicará oportunamente la calificación, elevando a la Corporación la correspondiente propuesta, decidiendo con carácter definitivo dentro del plazo que juzgue oportuno.

El Tribunal calificador no incluirá en su propuesta mayor número de aprobados que el de plazas convocadas. A este efecto se considerarán eliminados los aspirantes con calificación inferior que excedan de las vacantes anunciadas.

Los opositores abonarán antes de dar comienzo a los ejercicios y una vez que resulten admitidos a las pruebas, la cantidad de 25 pesetas por derechos de examen.

La provisión de estas plazas ha sido autorizada por escrito de la Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Destinos Civiles), núm. 2838 de 6 de noviembre de 1959, del Registro de entrada de este Ayuntamiento.

En todo lo no previsto en las presentes bases se estará al Reglamento General de Administración Local y disposiciones concordantes.

Ejea de los Caballeros, 21 de abril de 1964. — El Alcalde, Juan Pallarés.

Núm. 2.423

#### SALILLAS DE JALÓN

Don Salvador Serrano Adiego solicita autorización para instalar un café-bar en esta localidad en la calle (o plaza) de Calvo Sotelo, núm. 48.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas, puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Salillas de Jalón, 25 de mayo de 1964. — El Alcalde, J. Antonio Monreal.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a to-*

*das las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 2.421

OREA BENITEZ (Vidal), de 31 años, profesión ebanista, hijo de Manuel y Luisa natural de Campillo Alto (Cuenca), cuyo actual paradero se ignora, en el término de diez días comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina con el fin de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, en causa que se le sigue por delito de evasión con el número 52 de 1964

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.474

#### JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español, Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía bajo el número 213 de 1963 instados por el Procurador señor Velasco, en nombre de don Francisco Soldévilla Sáez, contra "Transmecánica", S. L., domiciliada en Bilbao (Muelle de la Merced, número 3), en reclamación de cantidad en cuyos autos y en ejecución de sentencia firme se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, sin sujeción a tipo ante las salas audiencias de este Juzgado y del de igual clase que por reparto correspondía de Bilbao, señalándose para dicho acto el día 30 de junio próximo, a las diez de su mañana sobre los siguientes bienes:

Una mesa de oficina metálica de la casa "Universal Dez" con dos cajones a la parte derecha, valorada en 700 pesetas.

Una mesa de escritorio de madera cuatro cajones a cada lado, valorada en 700 pesetas.

Un torno de 4 HP, de dos metros entre puntos con motor eléctrico, A. LS, con transmisión, sin número visible valorado en 25.000 pesetas.

Un taladro marca "Maqui", de HP. 1, con motor a 1.500 revoluciones, valorado en 1.500 pesetas.

Un durómetro marca "Centaur", para medir dureza, valorado en pesetas 300.

Una mesa de dibujo con sus accesorios, metálica la parte de abajo valorada en 700 pesetas.

Se advierte a los licitadores; Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder de la propia entidad demandada quien los exhibirá a quien lo desee.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español. El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 2.415

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 81 de 1964 se tramita expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad el exceso de cabida de la finca a que luego se hace mención a instancia de don Florencio Alfaro Cornago y don Silvestre Adán Millán, cuya finca según el escrito de los solicitantes es como sigue:

Cada uno de ellos una mitad indivisa de una posesión de regadío en Miralbueno, de esta ciudad sita en la partida del Plano de San Lambert propiedad de doña Bárbara Ben-dicho Torrecilla, según se acredita la adquisición por los solicitantes por las escrituras que se acompañan, otorgadas ante el Notario don Salvador Monzó Valiente el 24 de junio de 1954 por una extensión equivalente a 28.607 metros cuadrados, y lindando: al Norte con don Benito Aliaga; Sur, carretera de Navarra; Oeste con carretera de herederos y Este, con escurridero.

Inscrita al tomo 1.377, folio 215 finca 3.244.

El exceso de cabida que se trata de inscribir en el Registro es de metros cuadrados 8.597'99.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario: Por su mandato Juan Baguena.

Núm. 2.420

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 202 de 1959 sobre asesinato contra Aquilino Sancho López, mayor de edad, casado jornalero y de esta vecindad, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Casa señalada con el número 72 del barrio Santa Isabel, de esta ciudad, consta de dos plantas, cuya superficie por planta es de 100 metros cuadrados existiendo en la planta baja un local destinado a farmacia. Linda: por la derecha entrando, con otra de Fermín Gracia; izquierda y espalda, con casa y pista de baile de Pascual Abadía y de Moisés Gracia. Tasada en 239.635 pesetas. Inscrita al tomo 529 del archivo, libro 82 de Sección tercera folio 215.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de junio próximo, a las once de su mañana advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100 del valor que sirve de tipo para subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.404

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Anulación de requisitoria

Por haber sido declarado prescrito el delito perseguido en el sumario número 54 de 1950 sobre estafa, y extinguida la responsabilidad penal del procesado Angel Moreno Sabater, de 27 años en la fecha de autos, soltero guardia municipal, hijo de Gregorio y de Rafaela, natural de Trujillo, habiendo sido su último domicilio en la Avenida de San José, número 163, de Zaragoza, se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura del citado procesado.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.417

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 214 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pierce R. White, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Pedro María Ric, 37 cuarto para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores número 58, segundo izquierda), el día 11 de junio próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente.

Zaragoza, veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones